

L. Cinto.

fuereon testigos y reserendos
Don Ramon Soltero y Don Rogelio
Figueroa naturales que en sus
este pueblo, casado el primero
calle de agencias, muchas
mayor de edad y de menor
las en esta población.

Por lo tanto en esta esta
i. invitadas las personas
que deben en certificar si que
la leyeron por si mismos
si en la escritura convenientes
se colocan en ella el sello del
Jefe y los firmaron el Sr.
Jefe y los testigos y no se debe
ante pero a su cargo de un
Cargos de la Junta de la que co-
mo Secretarios se firmen.

A. Carr. Soto

Amigable declarante

Don J. J. J.

Ramon Soltero, Rogelio Figueroa

Jose M. J.



Nº 118

Don Esteban Figueroa
y Barquez.

48

En el pueblo de San Juan, a las ocho de la
manana del dia diez y siete de agosto
de mil ochocientos sesenta, ante Don
Esteban Figueroa, Jefe Municipal y Don Jose
Ramon de Secretarios, compareció Don
Miguel Figueroa natural y vecino de este
pueblo, casado, mayor de edad y co-
municando en el Jefe de San Juan
presentando con objeto de que se ins-
criba en el Registro Civil una neta,
y al efecto como padre de la mis-
ma, declara:

Que dicha neta nació en la casa del
declarante el dia seis del corriente a
las cinco de la manana.

Que es hija legitima del esposo y de
francisco Barquez natural y vecino de
este pueblo, mayor de edad, de la que el
declarante es su padre y de menor
edad en el de su marido.

Que es neta por linea paterna
de Esteban Figueroa natural y veci-
no en sus dias de este pueblo, hoy
difunto y por linea materna de
Dona Esteban y Esteban Esteban
naturales y vecinos en sus
dias de esta jurisdicción
hoy difuntos.

Que a dicha neta se le puso el nombre

de etna eterna.

Para testigos presenciales
San Román Soltero y San Rogelio
Soltero naturales y vecinos de
este pueblo, casados y separa-
dos, solteros y seguros, amos
mayores de edad y domiciliados
en este pueblo.

Por lo tanto integramente esta
esta e invitados las personas
que deben en calidad
a que los legados por si
misma o por sus representantes
se estampa
en ella el sello del Juzgado y
la firmacion de San Rogelio
Soltero y no de declarantes
persona en su lugar de residencia Angel
Soltero de todo lo que como Secre-
tario certifica.

M. Soltero

Amigo del declarante
San Rogelio

San Román Soltero Rogelio Soltero

San Rogelio



8. 12.

San Rogelio

FALLECIDO (San Rogelio)
Municipio Defunción
Núm. Cert. Local 20.006
Fecha Muerte 10/10/12

10/10/12

FALLECIDO (San Rogelio)
Municipio Defunción
Núm. Cert. Local 20.006
Fecha Muerte 10/10/12

49

En el pueblo de San Rogelio, a las
ocho y media de la mañana del
dia diez y siete de Agosto de mil
ochocientos y veinte, ante San Rogelio
mud para San Rogelio y San Rogelio
formosa y San Rogelio, comparecidos
San Rogelio natural y vecino de
este pueblo, viudas, mayores de edad
y domiciliados en el barrio de Santa
ros, presentando con objeto de que
se inscriba en el Registro Civil
su matrimonio, que efecto como eludido
se ha inscrito de acuerdo.

Que dicho matrimonio se ha en la ca-
sa de su madre de la casa de
cerca de la casa de la casa de la casa

Que se hizo legítimo de San
San Rogelio natural y vecino de
este pueblo, soltero, mayor de
edad, de edad de San Rogelio
propio de San Rogelio y de San Rogelio
hija en el de la declarante

Que se hizo por la misma materia
de San Rogelio y de San Rogelio
de la casa de la casa de la casa
condicionales por representados

Que el dicho matrimonio se ha en la casa